

DECRETO EXENTO N° 796

RETIRO, 13 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por el funcionario interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Reconócese a contar del 01 de marzo de 2013, la carga familiar que se indica al Funcionario Municipal a contrata, Sr. **JULIO GONZALEZ IBÁÑEZ**, RUT N° 12.374.822-0:

CAUSANTES	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
Tomás Isaías Agustín González Ortega	23.436.514-2	Hijo	27/09/2010

2º Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/GBT/SMH/iep